

Consejo de la Administración Municipal

Categoría: Entidades Administrativas

Creado: Jueves, 14 Mayo 2020 20:09 - Última actualización: Jueves, 22 Octubre 2020 06:59

Escrito por EPN

Visto: 1606

~~La Administración Municipal tiene la **misión** de cumplir las funciones~~ de carácter estatal asignadas para el ejercicio del gobierno en el territorio, así como dirigir las entidades económicas, de producción y servicios de su nivel de subordinación, con el propósito de satisfacer las necesidades económicas, de salud y otras de carácter asistencial, educacional, cultural, deportivo, recreativo y de otro servicio de la colectividad. Rinde cuentas de su gestión a la Asamblea del Poder Popular correspondiente.